

1990, un Balance Político

Miguel Angel Granados Chapa

El año que se extingue no fue políticamente bueno para la mayoría de los mexicanos. Si entendemos la política como la gestión del bienestar y, lo que es más importante, del bienestar colectivos, es claro que no sólo se produjeron avances sino que hubo retrocesos en la calidad de la vida de muchos millones de mexicanos, y en su capacidad de influir en el poder para que las cosas sean de otro modo.

La manifestación más obvia de este retroceso consiste en el deterioro del nivel adquisitivo de los salarios, y la escasa o ninguna posibilidad de los afectados para hacerse oír en demanda de soluciones de otro género a los problemas económicos del país. Desde finales de 1987 se ha constituido un organismo en el que está recayendo la cobertura política formal de la política económica, que es la comisión de seguimiento del pacto. Formalmente es un grupo tripartito, en que aparecen figuras del mundo oficial, el privado y el sindical. Esta última parte tiene el deber de hablar por los intereses de los asalariados, y en vez de hacerlo se limita a hacer suyos los razonamientos, contrarios en la práctica a ese interés, que impone la representación oficial, que organiza la firma de cada nueva etapa del pactismo, y las reuniones para seguir su desenvolvimiento. Ni siquiera ha ensayado, la parte sindical, una alianza que podría parecer extraña pero que por razones de mercado adquiere lógica, con la representación empresarial. Con matices, ésta es también partidaria de que los salarios mejoren, no sólo porque está consciente de que la inflación no crece porque suban los sueldos, sino porque parte del hecho elemental de que se compra menos cada vez, por el raquitismo de los ingresos de los trabajadores.

Como virtual apéndice de ese grupo de seguimiento, funciona todavía la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se ha reducido a solamente formalizar, porque aún no ha sido reformada la legislación y ésta le atribuye aún facultados que debe cumplir, los acuerdos adoptados en el gabinete económico y transmitidos a la comisión de seguimiento. Tanto en esta como en la de los salarios mínimos, la parte sindical ejerce un sospechoso derecho de pataleo (sospechoso porque parece manifestarse sólo ante las grabadoras de los reporteros) seguido de una sumisa firma de cuanto documento se les coloca enfrente.

El problema político estriba en que los asalariados no están verdaderamente representados por quienes aparecen como sus representantes. Téngase el caso actual del Congreso del Trabajo, la central de centrales, la cúpula de cúpulas del sindicalismo oficialista. Lo encabeza por ahora -ya que su mando es rotativo- el arquitecto Rafael Riva Palacio. Es dudosa su representatividad en el sindicato de trabajadores del Infonavit, pero aún si su liderazgo en esa agrupación

fuese genuino, es claro que tal sindicato es minúsculo en el seno de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, la FSTSE, y no es tampoco el sindicato típico de la burocracia. La FSTSE encabezada por Riva Palacio en función de los calendarios y los criterios de distribución del poder sindical burocrático, no es a su vez representativa de los intereses de los asalariados en general, porque su liga con el Estado la ha habituado a una dependencia respecto del gobierno aún más estrecha que la del resto del sindicalismo.

Por añadidura, Riva Palacio adopta decisiones y actitudes que nada tienen que ver siquiera con sus compañeros líderes del Congreso del Trabajo. Se le había instruido para que no ratificara el acuerdo de aumentar sólo en 18 por ciento a los salarios mínimos, ratificación necesaria para que tuvieran vigencia durante 1991. Como alternativa se estipuló algo de cumplimiento imposible: que los precios bajaran al nivel que tenían el 11 de noviembre, fecha en que se firmó la quinta etapa del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Para adecuarse a los deseos gubernamentales y no a los de sus compañeros, Riva Palacio notó algo que nadie hubiera podido notar: que los precios en efecto estaban bajando y a partir de esa falsa premisa convino en la ratificación del magro salario. Todo ello, ante la incapacidad de quienes reciben ese género de paga por hacer valer su derecho a mayores remuneraciones.

La instancia parlamentaria no funciona mejor para efectos semejantes. Los pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social esperaban una reforma legal que hiciera menos agobiantes las condiciones de los jubilados, que ganan menos que el salario mínimo. Urgidos por marcharse de vacaciones el 22 de diciembre, los legisladores no dedicaron a este delicado asunto la atención necesaria y se limitaron a decretar un incremento de diez por ciento en las magras pensiones y de paso metieron en aprietos al IMSS, porque no se trata sólo de fijar un monto de las pensiones, sino de entrar en los ajustes actuariales y financieros que permitan que el monto sea ése u otro mayor.

Puesto que hay elecciones federales en agosto próximo, se diría que el ingrato sabor con que en materia política concluye este año mejorará en el que ya entra. Sin embargo, es difícil que así sea, porque la legislación electoral aprobada en 1990, y modificada aún antes de que su contenido principal sea puesto en práctica, no auspiciará, la representatividad de los diputados y los senadores, sino al contrario.